



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

---

**RELACIÓN DE ACUERDOS**

---

*Órgano de gobierno*

Pleno

*Lugar*

Madrid

*Fecha*

21/03/2024

*Acuerdos adoptados*

I-1º.- Aprobar, por asentimiento, el acta del Pleno ordinario de 29 de febrero de 2024.

Se introduce la adición interesada por la vocal Nuria Díaz Abad, en el sentido de incluir la relación nominal de la votación del asunto I-21.

I-2º.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

I-3º.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre las actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

I-4º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente de 14 de marzo de 2024 (3.5) sobre la cobertura de una jefatura de sección en la Secretaría General, el Pleno del Consejo acuerda nombrar para la provisión de dicho puesto a Francisco Javier Sempere Samaniego, funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General de la Comunidad de Madrid, rama jurídica.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer.

En este caso se ha valorado la idoneidad de Francisco Javier Sempere Samaniego al considerar que concurren en él los requisitos necesarios para desempeñar el puesto, contenidos en el acuerdo de 28 de febrero de 2024 (3.3) de la Comisión Permanente.



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

Francisco Javier Sempere Samaniego acredita más de quince años en el ejercicio del derecho, sobrados conocimientos de organización administrativa y experiencia demostrada en emisión de informes, estudios, consultas y dictámenes, tanto en el seno del Consejo como en la Agencia Española de Protección de Datos y en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Este nombramiento no altera el régimen de permanencia temporal en el Consejo determinado en el acuerdo de 21 de mayo de 2018, del Pleno.

I-5º.- Examinada y debatida la Propuesta de la Comisión Permanente (3-1, de 7 de marzo de 2024) para provisión de puesto de plaza de jefe/a de Sección del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, el Pleno acuerda nombrar a la magistrada María Luisa Torres Vargas.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de aspirantes, el Pleno ha valorado la idoneidad de María Luisa Torres Vargas para el puesto de jefe/a de Sección del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, al considerar que concurren en ella, más que en cualquier otro/a candidato/a, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria.

La candidata nombrada es magistrada. Ingresó en la Carrera Judicial el 06/05/2003 por el turno libre (con número 2501 en el escalafón oficial de la categoría de magistrado).

Está destinada en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcobendas, habiendo tomado posesión el 16 de marzo de 2016. Actualmente, se encuentra en comisión de servicio con relevación de funciones en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

Anteriormente prestó servicio en el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Fuenlabrada (02.01.2013 a 01.03.2016), en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Arganda del Rey (11.05.2010 a 13.12.2012), en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 1 de Canarias-Las Palmas de Gran Canaria (26.11.2007 a 22.04.2010), en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Cazorla (23.03.2005 a 12.11.2007) y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de la Orotava (28.05.2003 a 25.02.2005).



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

Ha impartido varias ponencias en varios cursos y seminarios organizados por el Servicio de Formación Continua del CGPJ y otras instituciones. Así fue relatora en el *Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con miembros de la Carrera Judicial con destinos en órganos de primera instancia* (CGPJ, 2019) y ponente en la *Jornada Aranzadi sobre Práctica Casacional en Derecho de Familia* (2016). Es autora o coautora de 7 publicaciones de carácter jurídico. Entre ellas destaca su colaboración en la obra colectiva *«Ley de Enjuiciamiento Civil»*, Colección de Códigos del Tribunal, el Derecho Editores, 2010; y *«El recurso de casación. Cómo superar la fase de admisión»*, Aranzadi, 2019. Asimismo, es tutora de estudiantes en prácticas externas de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III desde 2006 a la actualidad.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada (1996), ha participado en diversos cursos, jornadas y seminarios en el ámbito de la formación continua, entre ellos las *Jornadas multidisciplinares* en Ceuta (CGPJ, 2023).

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por la candidata nombrada, ha llevado al Pleno a considerar que María Luisa Torres Vargas, presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de aspirantes.

I-6º.- Aprobar, por asentimiento, el informe de la Comisión de Asuntos Económicos en relación con los niveles de ejecución del Presupuesto del Consejo de 2023.

I-7º.- Aprobar, por asentimiento, la Cuenta de Liquidación del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial de 2023 formulada por el secretario general.

I-8º.- Aprobar, por mayoría, el informe sobre la viabilidad legal de propuesta por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de provisión de cargo de presidente/a de la Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, así como, en su caso, características de las bases para la provisión de dicho cargo.

Dar traslado del presente acuerdo, junto con el informe aprobado, al Servicio Central de Secretaría General para su conocimiento y efectos oportunos.



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

I-9º.- Aprobar por, mayoría, el informe al proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales; el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial; y el Real Decreto 1184/2006, de 13 de octubre, por el que se regula la estructura, composición y funciones de la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Anuncian la formulación de voto particular Roser Bach Fabregó y Enrique Lucas Murillo de la Cueva.

I-10º.- Aprobar por, asentimiento, el informe sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

I-11º.- Aprobar, por mayoría, el informe elaborado por el vocal Francisco Wencesalo Olea Godoy relativo a la proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Formula voto particular Enrique Lucas Murillo de la Cueva.

Asimismo formula voto particular María del Mar Cabrejas Guijarro al que se adhieren Roser Bach Fabregó, Álvaro Cuesta Martínez, Clara Martínez de Careaga García y María Pilar Sepúlveda García de la Torre.

II-1º.- Desestimar el recurso de alzada núm. 204/2024, interpuesto por don Agustín Azparren Lucas, letrado, en representación de XXX, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Disciplinaria de este órgano constitucional, en su reunión del día 11 de diciembre de 2023, en virtud del cual se impone a XXX, por su actuación como XXX, una sanción de suspensión de funciones por tiempo de seis meses, por ser considerada autora disciplinariamente responsable de una infracción muy grave del artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
Secretaría General

V.º B.º El Presidente del CGPJ, p.s.,  
el vocal Vicente Guilarte Gutiérrez

El Secretario General